

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACION: 76-122-40-89-001-2018-00346-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
APODERADA: Dra. JIMENA BEDOYA
DEMANDADO: GERMÁN AGUDELO BORRERO

CLASE DE TRASLADO. De la liquidación de costas efectuadas por la secretaria de esta oficina judicial, se CORRE traslado a las partes procesales por el termino de TRES (03) días, con el fin de que se pronuncie con respecto a ella.

Iniciación Término. Octubre 16 de 2020
Terminación Término. Octubre 20 de 2020

Caicedonia Valle, octubre 15 de 2020

La Secretaría,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Ximena Sánchez Ortiz', written over a light blue rectangular background.

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARIA:

Procede esta secretaria a realizar la liquidación de costas, de la siguiente manera.

LIQUIDACION DE COSTAS

Conforme al Auto No. 1066 de fecha 29 de septiembre de 2020 que así lo ordena, procede esta oficina judicial a realizar la liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA promovido por el BANCOLOMBIA S.A., por intermedio de apoderada judicial en contra GERMÁN AGUDELO BORRERO, Radicación 76-122-40-89-001-2018-00346-00

LIQUIDACION DE COSTAS	
Envío citación y notificación por aviso	\$ 32.800.00
Agencias en Derecho	\$ 2.300.000.00
TOTAL	\$ 2.332.800.00

Cuantía a cancelar a la fecha por concepto de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA. Suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$ **2.332.800.00** m/cte.), dineros estos que deberán ser cancelados por la parte demandada a favor de la demandante.

Caicedonia Valle del Cauca

Quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

La Secretaria,



LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARIA: (FIJACION LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE COSTAS)

De la liquidación de costas efectuada por la secretaria de esta oficina judicial, se CORRE traslado a las partes procesales, término de tres días (3) días, con el fin de que se pronuncie con respecto a ella.

Iniciación Término. Octubre 16 de 2020
Terminación Término. Octubre 20 de 2020

Caicedonia Valle, octubre 15 de 2020

La Secretaria,



LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ